

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGROSERVICORP S. A., CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**

"En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las 18 horas con 20 minutos, en la sala de sesiones de las oficinas, ubicadas en la esquina de las calles Dátiles 416 y Calle Sexta, en la ciudadela Urdesa, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **AGROSERVICORP S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: señora **BIANCA NIETO MOLINA** por sus propios derechos, propietaria de quinientas acciones ordinaria y nominativa de un dólar, equivalente al 50% del Capital Social; y señora **MARIA PIEDAD MOLINA JARAMILLO** por sus propios derechos, propietaria de quinientas acciones ordinaria y nominativa de un dólar, equivalente al 50% del Capital Social. Todas las acciones están pagadas en su totalidad y todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Preside la Junta, la señora Bianca Nieto Molina, y actúa como Secretario, el señor Víctor Molina Jaramillo, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien constató que en la reunión se encontraba representado el equivalente al cien por ciento (100%) de la totalidad de capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de Mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000).

Constatando que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía y en base en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara instalada la misma.

Con tal decisión, la Presidenta de la Junta dispone que se entre a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual se dispone que por Secretaría se de lectura al informe del Comisario de la compañía, Alfredo Barrezueta Bohórquez, por el ejercicio económico del año 2015, el cual una vez concluido, es puesto a consideración de la Junta para su pronunciamiento. Las accionistas presentes aprueban, por unanimidad, el informe presentado por el Comisario de la compañía, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 1.

Terminado el punto, la Presidenta dispone que se entre a conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Víctor Molina Jaramillo, Gerente General de la compañía, quien procedió a dar lectura a su Informe, Luego de la lectura del Informe. El Secretario de la Junta somete a votación de los accionistas y luego de ser aprobado por unanimidad, se proclama que la moción es aprobada. Por lo que se aprueba el Informe presentado por el Administrador de la Compañía, agregándose dicho Informe al Expediente de esta acta como anexo No. 2.

Terminado el punto, la Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el señor Víctor Molina Jaramillo, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la Compañía cortados al 31 de diciembre del año 2015, Las accionistas Bianca Nieto Molina y María Piedad Molina Jaramillo, aprueban por unanimidad, los Estados Financieros, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015, agregándose dichos Estados Financieros al Expediente de esta acta como anexo No. 3.

La Presidenta pidió que se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra el señor Víctor Molina Jaramillo, quien leyó los resultados registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía cortada al 31 de diciembre del 2015. Concluida la lectura, explica el señor Víctor Molina Jaramillo, que corresponde a la presente Junta decidir sobre el destino de los beneficios sociales que ha tenido la Compañía por el ejercicio económico del año 2015. Se somete a votación de las accionistas presentes, quienes aprueban por unanimidad los resultados de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y que el destino de los beneficios sociales se resuelva en una nueva Junta de Accionistas, agregándose dicho estado de Pérdidas y Ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 4.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, la señora Presidenta concede un receso para que se elabore el Acta de la presente Junta. Concluida, se reinicia la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía AGROSERVICORP S. A. para lo cual firma la Presidenta de la Junta, el Secretario y la Accionista.- f) Blanca Nieto Molina, Presidenta; Víctor Molina Jaramillo, Secretario; María Piedad Molina Jaramillo, accionista\*.

**RAZÓN:** Certifico que la presente copia certificada es fiel copia del original que reposa en el archivo a mi cargo, al cual me remito en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 29 de marzo del 2016.



VÍCTOR MOLINA JARAMILLO  
SECRETARIO DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 070189196-2  
 MOLINA JARAMILLO VICTOR MANUEL VICENTE  
 27 SEPTIEMBRE 1963  
 EL ORO/PASAJE/BUENAVISTA  
 DISTRITO NACIONAL 001- 0147 00291  
 EL ORO/ PASAJE  
 DCHDA LEON MATRIZ/ 1963



*[Signature]*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E393912222

CREADO MARIA PRADO PARRALES  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 MARTO MOLINA CERDOVA  
 DOLORES JARAMILLO  
 GUAYACIL 05/04/2000  
 05/04/2013

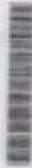
-00



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2008/2011

068-0242 0701891962  
 NUMERO CEDELA

MOLINA JARAMILLO VICTOR MANUEL  
 VICENTE  
 SUYAS SUYAS  
 PROVINCIA CANTON  
 TARRA TARRA  
 PARROQUIA ZONA



*[Signature]*

PRESENTADO EN LA JUNTA